



ACTA 07/SO/INFO/23-02-22

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ---**

A las 12 horas con 15 minutos del 23 de febrero de 2022, dio inicio la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Sexta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **dieciséis de febrero de dos mil veintidós**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe de Actividades y Resultados 2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Capacitación 2022, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----



6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad: -----

**Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1996/2021**. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **tres** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

**Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0001/2022**. ----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0016/2022**. -----

**Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0008/2022**. -----

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **noventa y siete** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

**Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2570/2021**. -----

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2650/2021**. -----

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0175/2022**. -----

8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0215/2022**. -----



- 8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0480/2022.** -----
- 8.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2710/2021.** -----
- 8.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2730/2021.** -----
- 8.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0240/2022.** -----
- 8.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0005/2022.** -----
- 8.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0010/2022.** -----
- 8.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0030/2022.** -----
- 8.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0045/2022.** -----
- 8.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0065/2022.** -----
- 8.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0070/2022.** -----
- 8.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0115/2022.** -----
- 8.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0080/2022.** -----



8.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0100/2022.** -

8.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0135/2022.** -----

8.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0140/2022.** -----

8.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0315/2022.** -----

8.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0445/2022.** -----

8.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0470/2022.** ---

8.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0560/2022.**

**Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

8.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2711/2021.** -----

8.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0011/2022.** -----

8.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0076/2022.** -----

8.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0206/2022.** -----

8.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0086/2022.** ----



8.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0106/2022**. -----

8.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0226/2022**. -----

8.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0161/2022**. -----

8.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0181/2022**. -----

8.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0196/2022**. -----

8.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0281/2022**. -----

8.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0251/2022**. -----

8.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0266/2022**. -----

8.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0331/2022**. -----

8.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0361/2022**. -----

8.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0366/2022**. -----

8.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0391/2022**. -----



8.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0401/2022**. -----

**Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

8.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0012/2022 y INFOCDMX.RR.IP.0127/2022 Acumulados**. -----

8.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0132/2022**. -----

8.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0082/2022**. -----

8.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0202/2022**. -----

8.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0137/2022**. -----

8.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0172/2022**. -----

8.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0192/2022**. -----

8.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0212/2022**. -----

8.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0222/2022**. -----

8.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0232/2022**. -----



8.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0297/2022**. -----

8.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0242/2022**. -----

8.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0252/2022**. -----

8.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0247/2022**. -----

8.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0262/2022**. -----

8.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0267/2022**. -----

8.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0292/2022**. -----

8.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0387/2022**. ----

#### **Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

8.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0048/2022**. -----

8.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0108/2022**. -----

8.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0058/2022**. -----

8.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0063/2022**. -----



8.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0068/2022**. -----

8.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0073/2022**. -----

8.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0083/2022**. -----

8.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0088/2022**.

8.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0528/2022**.

8.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0543/2022**.

8.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0098/2022**. -----

8.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0143/2022**. -----

8.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0103/2022**. -----

8.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0118/2022**. -----

8.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0313/2022**. -----

8.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0128/2022**. -----



8.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0168/2022.** -----

8.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0133/2022.** -----

**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

8.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2684/2021.** -----

8.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2689/2021.** -----

8.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2704/2021.** -----

8.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0034/2022.** -----

8.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0004/2022.** -----

8.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0014/2022.** -----

8.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0029/2022.** -----

8.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0039/2022.** -----

8.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0059/2022.** -----

8.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0049/2022.**

8.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0089/2022.**



8.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0529/2022.** -----

8.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0084/2022.** -----

8.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0114/2022.** -----

8.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0164/2022.** -----

8.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0209/2022.** -----

8.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0274/2022.** -----

8.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0389/2022.** -----

8.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0399/2022.** -----

8.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0444/2022.** -----

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **ocho** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----

**Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

9.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0016/2022.** -----

9.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Gobierno, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0021/2022.** -----



9.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón con expediente número INFOCDMX.DLT.0026/2022. -----

**Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

9.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número INFOCDMX.DLT.0008/2022. -----

9.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Tlalpan, con expediente número INFOCDMX.DLT.0018/2022. -----

**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

9.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0019/2022. -

9.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0024/2022. -----

9.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Congreso de la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0029/2022. -----

10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por posibles violaciones a la Ley de Datos Personales: -----

**Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

10.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DT.0003/2021. -----

11. Asuntos Generales. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS. -----**



3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Sexta Sesión Ordinaria**, celebrada el **dieciséis de febrero de dos mil veintidós**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----

POR **UNANIMIDAD**, SE APROBÓ EL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe de Actividades y Resultados 2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”*. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *“... En este acuerdo, precisamente, daremos a conocer todas las actividades que se estuvieron llevando a cabo durante el año anterior, principalmente respecto a las 12 áreas o dos actividades sustantivas que tiene este Pleno del INFO Ciudad de México. Por un lado la actividad que es de tipo cuasi jurisdiccional y que tiene que ver con la resolución de los recursos de revisión, tanto en materia de acceso, como en materia de acceso a la información pública como en materia de protección de datos personales. Daremos cuenta, por ejemplo, del número de solicitudes de acceso a la información pública que dieron un total de 103 mil 651 durante el periodo anterior. Asimismo, daremos a conocer cuáles son los sujetos obligados con un mayor número de solicitudes que en este caso tenemos a la Alcaldía Magdalena Contreras con tres mil 867, seguida de la Secretaría de Administración y Finanzas con tres mil 681. Asimismo, estaremos dando a conocer las solicitudes en materia de protección de datos personales teniendo un total de nueve mil 514 en el año anterior. Esto es respecto a los recursos de revisión, va a ser importante también dar ese porcentaje, en ese porcentaje que hemos estado dando sesión tras sesión en el que en alrededor del 80 por ciento de solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión más bien, el ciudadano obtiene una respuesta favorable. Es decir, ya sea que se revoca, modifica o se entrega la información en sus diferentes variables o se ordena entregar la información en un 80 por ciento y mostrando justamente la utilidad que tenemos nosotros como institución. Daremos a*



*conocer por otro lado y respecto al área operativa o las actividades operativas que tenemos como institución, pues todas las actividades que se realizaron por las diferentes coordinaciones. Es respecto a los temas de coordinaciones, me permitiré mejor que sea cada una de las Comisionadas y Comisionado quien puedan exponerla de manera más amplia...".*

**La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente:** *"... Simplemente de lo que ya mencionabas, pues me da mucho gusto sumarme a la aprobación de este informe que tenemos que presentar al Congreso, que es la manera de rendir cuentas por parte del Instituto de las distintas actividades que se hacen en colegiado, como ya se ha apuntado lo que cada quien desde las áreas que nos corresponde coordinar y de manera transversal estamos impulsando, caso de capacitación solo resaltar la parte de lanzamiento de CAVA que se hizo en el marco de los 15 años, el curso virtual de protección de datos personales, el cumplimiento que también ya dimos cuenta hace una semana muy alto que tuvimos también del programa de capacitación. Bueno, que seguimos incentivando los distintos instrumentos, sobre todo virtuales en la parte de aprendizaje para que la pandemia no nos detuviera en esta preparación profesional de los servidores públicos, la carta también que se hizo con Ibero la última vez, digo, solo menciono algunos, pero ahí están las distintas actividades y también todo lo que se ha hecho desde la parte de ponencias, las distintas resoluciones relevantes que cada uno estamos poniendo a consideración. Que los invitamos a consultar este informe, puede sonar de repente un poco de: "el informe del INFO" y nadie lo quiera leer, pero no, es una manera o que si les decimos "rendir cuentas" van a decir: "¿qué encuentro ahí?" Pues van a encontrar cosas de mucha utilidad, van a encontrar cuánto se usan el ejercicio de ambos derechos, casos que les pueden resultar interesantes y eso ayuda a que ustedes estén más cercanos como personas de esta capital. Por supuesto, los sujetos obligados también invitarlos a ver, para que vean en qué lugar están de solicitudes, de recursos y eso nos ayuda a evaluar nuestras tareas..."*

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:** *"... También celebrar que tendremos ya el informe 2021 y en efecto, como refieren tanto nuestro colega Rodrigo Arístides como Marina San Martín, tenemos realmente información bien, bien valiosa, muy útil sobre todo que enfatiza la necesidad de contar con organismos autónomos y que tiene una utilidad para incluso reducir brechas de desigualdad a través, justo, de la información. Me gustaría comentar lo que también van a poder encontrar aquí en materia de evaluación de transparencia, de apertura institucional, es una serie de reportes que para qué sirve, más allá de dar una numeralia a mí lo que me gustaría es enfatizar que va a ser muy útil para que se den idea y utilicen la información para periodismo de investigación, para poder prevenir y combatir corrupción, para identificar focos rojos y llenar los vacíos de información, para también detectar muy buenas prácticas que hemos observado en distintos sujetos obligados de la Ciudad de México, para poder incentivar la creatividad a través de las distintas mesas y productos que hemos realizado colaborativos, co-creativos, con esta muestra de focalización en población en situación de vulnerabilidad. De tal manera que*

*me parece que cada sesión de Pleno vamos reportando qué aportamos cada una de las cinco personas Comisionadas que integramos este colegiado, así que igual, el llamado es a que estén atentas de cuando hagamos la presentación ante el Congreso de este informe y que por favor, descarguen el mismo en el portal institucional que se va a tener en accesibilidad y a través de las redes sociales del INFO de la Ciudad para que puedan percatarse de lo que hemos logrado y también, por supuesto, de subrayar lo que nos hace falta, que siempre creo que tenemos esa disposición de cómo mejorar, cómo utilizar mejor también nuestros recursos humanos, administrativos, financieros, presupuestales y que la innovación y la creatividad siempre tenga esa utilizar social y pública...".*

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** "... Bueno, ciertamente, vamos a, estamos por aprobar este Informe de Actividades y Resultados 2021 que forma parte de las obligaciones que como Instituto tenemos que realizar en cumplimiento a la ley y por supuesto que este se trata de un ejercicio también de rendición de cuentas sobre las acciones que como Instituto llevamos a cabo y sobre los resultados que hemos generado a lo largo de un año de trabajo. Por supuesto que a través de este informe se presentan diversos datos muy interesantes para la ciudadanía, por supuesto, es importante que también nos sigan de cerca, nos sigan la pista como INFO con las actividades que llevamos a cabo, ya las han mencionado mis compañeras y compañero, algunas de esas actividades refieren, precisamente, a las decisiones y a las resoluciones que tomamos como Pleno de este INFO de la Ciudad de México, al número de solicitudes que se están presentando y en lo que compete en materia de datos personales vienen información muy relevante sobre las acciones que se llevan a cabo a través de la Dirección de Datos Personales y en como Pleno en general. Por supuesto, las relativas a las denuncias en materia de datos personales, solicitudes en materia de derechos ARCO y por supuesto, a las cuestiones que tenemos que llevar a cabo de manera sustantiva. Es decir, estas verificaciones que llevamos a cabo desde distintas ópticas por oficio, por denuncia del titular, cualquier persona también puede llevar a cabo una denuncia, pero también tenemos un Programa Anual de Verificaciones en el cual vienen resultados bien interesantes comparados con 2019, que fue la última verificación que se tuvo en este Instituto, pues hemos evolucionado muchísimo de 2019 a 2021, hemos incrementado sustancialmente el número de sujetos obligados verificados y también el número de sistemas evaluados. Recordando que ahora con la situación de la pandemia, pues evolucionamos en estas verificaciones para hacerlas en línea, digitales, verificando así los acuerdos que se tienen que publicar ante Gaceta, verificando también los avisos de privacidad, verificando el registro electrónico de sistemas de datos personales y por supuesto, estamos hablando de miles de criterios evaluados por parte de la Dirección de Datos Personales, así que hay mucha información relevante respecto a estas verificaciones. Pero por supuesto, también tenemos otros avances, algunas acciones que buscamos implementar para la especialización de los servidores públicos en materia de protección de datos personales, entre ello una jornada de seminarios de especialización, en los cuales abordamos temáticas que iban desde el documento de seguridad hasta sistemas



de datos personales y evaluaciones de impacto. En fin, hay mucha información que también les será de utilidad a ustedes y tal como lo dijo mi compañera, será bien importante que la siguiente semana, probablemente el lunes, acompañemos a nuestro Presidente del INFO de la Ciudad de México en este informe que se dará y que se retransmitirá por, seguramente por Capital 21, seguramente se va a transmitir, seguramente, por supuesto, a través de las redes sociales del INFO de la Ciudad de México, sigan este informe para estar actualizados sobre las actividades que llevamos a cabo, en particular también las de Pleno, hay una muy importante que tiene que ver con los criterios de interpretación que acordamos en esta segunda gran etapa o generación de criterios, del cual me siento, por supuesto, muy orgullosa. La intención a final de cuentas es que la ciudadanía esté enterada que ustedes las personas estén enteradas y conozcan qué es lo que hacemos y cómo es que cumplimos con las atribuciones que tenemos por ley y por qué no, también nos sirve para que nos cuestionen, para que nos exijan, de eso se trata también la rendición de cuentas. Yo estoy convencida que con instituciones como el INFO de la Ciudad de México, con la participación y con el involucramiento cada vez mayor por parte de la ciudadanía vamos a lograr una mayor y mejor gobernanza, una sociedad más democrática, más participativa, más inclusiva. Así que en esta ocasión reconozco también el esfuerzo, no solamente de todas las áreas y también, por supuesto, de las ponencias de mis compañeras y mis compañeros, sino de la Secretaría Ejecutiva que coordinó a todas las áreas, a todas las direcciones de este Instituto para elaborar el informe que el día de hoy se nos está presentando y que por supuesto, lo estaré acompañando en sus términos...". -----

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** "... Comienzo mi intervención reconociendo el trabajo y compromisos de las diversas unidades administrativas de este órgano garante, quienes bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva desarrollaron este importante ejercicio de rendición de cuentas y con la tutela y particular seguimiento de nuestra Presidencia, el cual refleja las acciones y resultados contundentes en torno a los derechos que vigilamos y tutelamos mostrando el uso y aprovechamiento de manera eficaz y eficiente de los recursos públicos destinados a dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por las leyes reglamentarias en la materia. Lo anterior toma especial relevancia, ya que informar y rendir cuentas es una obligación elemental de todo ente y de la persona servidora pública que en este caso representamos como Instituto y quienes formamos parte de esta gran institución estamos comprometidos con establecer acciones que no solo fortalezcan nuestra democracia, sino que también garanticen la protección y defensa de los derechos humanos de la ciudadanía, de tal manera que beneficien y transformen de forma positiva el avance gradual del desarrollo personal de las y los habitantes de esta gran capital. En ese sentido desde el inicio de nuestro quehacer en el INFO Ciudad de México se ha consolidado como un órgano defensor de los derechos humanos y de diversos principios democráticos y constitucionales. Ejemplo de lo anterior es que desde la Secretaría Ejecutiva se construyó una alianza estratégica con la sociedad, las instituciones y los sujetos obligados mediante mecanismos democráticos de comunicación debidamente



coordinados y accesibles en condiciones de apertura, inclusión, igualdad, condiciones mínimas necesarias exigibles a todo Estado democrático. Al tratarse de la garantía misma de los derechos fundamentales en democracia y a los conceptos y principios que le dan forma y sentido, lo cual los ha permitido fortalecer la tutela efectiva de los derechos vinculados con la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y consolidar de manera progresiva las herramientas que materializan la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en el marco de un Estado constitucional y democrático de derecho. Por lo que respecta a la adecuada gestión de los recursos financieros, humanos y materiales con los que cuenta el Instituto, la cual debe estar encaminada a propiciar las condiciones necesarias para cumplir con sus metas y objetivos, pero siempre con un sentido de cuidado del gasto, de criterios de austeridad y de lograr que los recursos se aprovechen al máximo indispensable para no suspender el servicio que prestamos aún en plena contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. En el año 2021 desde la Dirección de Administración y Finanzas se llevaron a cabo, como ustedes saben, diversas medidas de austeridad, disciplina presupuestal en las que se suprimió la contratación de servicios, de prestación de servicios profesionales, de honorarios asimilados a salarios. Asimismo, también se cancelaron viáticos y pasajes al extranjero. Respecto a los recursos materiales y en apego a las disposiciones de austeridad, disciplina presupuestal y efecto de obtener mejores condiciones en la calidad, precio, oportunidad y financiamiento se gestionó la adhesión del Instituto a seis contratos consolidados con el Gobierno de la Ciudad de México en los servicios de telefonía, internet, vigilancia, fotocopiado e impresiones, seguros de vehículos, inmuebles, infraestructura y del personal, así como de gasolina y diésel. Se realizó la dotación de bienes instrumentales, inmuebles a la Asociación Civil Casa de Muñecas Tiresias y al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México. En mejora regulatoria se actualizaron 13 documentos como manuales, lineamientos, procedimientos y políticas en materia de recursos humanos, materiales y financieros con la finalidad de contar con un marco de actuación acorde con la legislación reglamentaria en nuestra materia resaltando el Manual de Organización del propio Instituto. Durante 2021 en materia de tecnologías de la información, entre otras acciones, se dio soporte especializado a los sujetos obligados de la Ciudad de México atendiendo cuatro mil 810 peticiones a través de las mesas de servicio y para brindar información actualizada sobre las diversas actividades institucionales se crearon múltiples microsítios focalizados y de eventos, se mantuvo una actualización continua de la información de estos espacios y del portal de la web institucional. En ese sentido durante el año que se reporta se atendieron también un total de 945 peticiones de actualización de contenidos web. Se mantuvo en operación una solución informática de inclusión web que permite la accesibilidad y usabilidad a personas con discapacidad física, auditiva, visual, cognitiva, neurológica o cerebral y del habla, la cual se encuentra disponible en el portal institucional en el que se registraron 137 mil 668 visitas destacando la navegaciones de los contenidos a través del comando de voz y teclado. Se tuvo en operación el sistema de envío de SMS para mantener informadas a las personas solicitantes sobre el avance en la gestión de sus solicitudes de información pública y de datos personales reduciendo el riesgo de no atender oportunamente algún requerimiento de información realizado por



los sujetos obligados destacando que se enviaron 39 mil 681 mensajes SMS en el año que se informa. Asimismo, se celebraron convenios de colaboración con los organismos garantes de Durango, Chiapas, Morelos y Tlaxcala para la transferencia y adopción de la aplicación móvil a APP INFOCDMX destacando Durango y Tlaxcala, ya se cuentan con esas aplicaciones liberadas para la población de esos hermosos estados. En el mismo tenor se compartieron experiencias con el INAI para el desarrollo de la aplicación móvil de la PNT y el perfeccionamiento que en recientes días, tanto el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford como la Comisionada Norma Julieta del Río dan a conocer. Eso significa que el INFO Ciudad de México también se convirtió en un motor de intercambio de experiencias y de fortalezas para la actual Plataforma Nacional de Transparencia y sus actuales contenidos. Durante este periodo en materia de comunicación social se registraron 139 visitas y más de, 100 colaboraciones de quienes integramos este Pleno los distintos medios de información, ya sea impreso, digital o mediante videocolumna. Se elaboraron 337 comunicados de prensa que fueron enviados a los distintos medios de comunicación a través de plataformas digitales y se publicaron en el portal institucional, a fin de que la ciudadanía pueda consultar el quehacer del Instituto. Asimismo, se efectuó la tercera edición del taller para periodistas 2021, el derecho a saber y la seguridad digital para el ejercicio periodístico en el que participaron 110 medios de información, entre ellos periódicos, revistas, radio, televisión y portales informativos en diferentes entidades de la República como Chiapas, EDOMEX, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Veracruz. De lo anterior reconozco y agradezco a los medios de comunicación, a reporteros y periodistas por trabajar de manera coordinada con el INFO Ciudad de México, a los que les refrendamos nuestro compromiso de que el Instituto siempre será un aliado permanente de su ejercicio periodístico, pues su trabajo es uno de los principales pilares en los que se sostiene cualquier democracia constitucional moderna. Por otro lado, las acciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual es la encargada de representar a este Instituto ante diversas autoridades siendo relevante retomar lo establecido por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual prevé que las personas particulares podrán impugnar las determinaciones o resoluciones de este órgano autónomo hasta el Instituto Nacional de Transparencia y ante el Poder Judicial de la Federación mediante juicio de amparo o bien, interponiendo algún recurso de inconformidad. En ese sentido cabe mencionar que se atendió y dio seguimiento un total a recursos de inconformidad presentados en contra de resoluciones emitidas por este Instituto, por lo que al cierre del ejercicio 27 recursos fueron turnados al archivo como asuntos concluidos. Asimismo y en relación con los juicios de amparo 12 fueron turnados al Archivo General como asuntos definitivamente concluidos. Asimismo, en relación con el cumplimiento de los sujetos obligados a las resoluciones emitidas por este órgano garante durante el ejercicio que se reporta, la Dirección de Asuntos Jurídicos entregó al Archivo Institucional un total de dos mil 368 expedientes por haber concluido con el procedimiento respectivo y en comparación con el año 2019 hubo un aumento de 125 por ciento y con respecto al año 2020 del 254 por ciento. Mi reconocimiento a su titular y a todo el equipo de trabajo en la Dirección Jurídica. Estos logros son el resultado de un esfuerzo común en el caso del trabajo



*colectivo de mis compañeras y compañeros del Pleno han venido fortaleciendo de manera muy inteligente, creativa y dinámica, así como de todas las personas servidoras públicas de este Instituto que reitero el compromiso que tenemos con las personas habitantes de la capital del país, continuando con la consolidación de la transparencia, la protección de los datos personales, la privacidad, con ello el Gobierno Abierto Innovador, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la profesionalización y la vinculación que hemos alcanzado en diversos ámbitos con miras para mejorar nuestras acciones y resultados en función también de la capacitación. Con ello este Instituto ha actuado con firmeza y determinación para garantizar el respeto a la Constitución y la vigencia de un Estado democrático y constitucional, pues estamos convencidos de que el cumplimiento de la norma fundamental también transforma realidades y cambia vidas, mejora las mismas. Por lo que en todo momento y frente a cualquier circunstancia ha ejercido sus atribuciones para consolidarse como un órgano garante, motor de la transparencia a nivel nacional y de la privacidad, incluyente, abierto, eficaz, responsable, profesional y creativo, por lo que sus acciones son encaminadas para que la transparencia, la protección de los datos personales y el acceso a la información pública puedan funcionar como herramientas que lo son para garantizar otros derechos fundamentales y libertades en nuestra sociedad capitalina y generen conocimiento y promuevan en la sociedad mexicana la confianza hacia las instituciones y fomenten la cultura de la rendición de cuentas. Para concluir reitero mi reconocimiento a todas las servidoras públicas que forman parte de esta gran institución, pues tal como lo he manifestado, tengo la plena convicción de que con su invaluable trabajo, compromiso y talento sostienen y sostendrán el presente y el porvenir de este Instituto, ahora en una renovada dirección y liderazgo a cargo de nuestro Presidente Arístides Rodrigo Guerrero que el próximo lunes tendrá la alta de responsabilidad y el honor de dirigir este mensaje a la representación popular en la capital que es el Congreso Capitalino. El mayor de los éxitos, querido Presidente, sé que lo hará con la inteligencia, creatividad y compromiso que siempre lo han destacado...". -----*

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 0669/SO/23-02/2022** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2021 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: "Acuerdo acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual



de Capacitación 2022, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México". -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

**La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente:** *"... Por coordinar el área de Capacitación quisiera comentar esta parte del acuerdo, les voy a compartir algunas láminas para ser un poco más esquemático y agradecer en el inter en esto estamos proyectándolo, agradecerles, por supuesto, a todas las áreas por su participación, por su ayuda en la integración de este programa, en realidad se hace en un trabajo colectivo donde se van recogiendo una serie de acciones que quieren impulsar cada una de ellas y también las que nosotros por parte del área se busca que logremos prepararnos mejor en esas áreas. Entonces, por este programa ya dimos cuenta del cumplimiento de el del año pasado, en esta ocasión nos toca ir al de este año del 2022 y es continuar nuestra preparación y profesionalización para hacer mejor nuestra labor. Aquí de lo que se detectó y que se presenta y se somete a su consideración es que se hace unas fichas de detección de necesidades de capacitación y de esta se proclamaron ya con toda la integración de todo el personal y sus necesidades 33 cursos, talleres y el diplomado que tenemos hasta la fecha, y de esas 11 vamos a dejarlas obligatorias y 22 optativas para lograr un amplio cumplimiento del mismo. ¿Cuáles son los 11 cursos, talleres y diplomados que sí necesitamos hacer y en distintos niveles del personal? Uno es el de nuestra Ley de Transparencia y también el de datos personales porque estos son clave para mantener nuestro reconocimiento 100% Capacitado, que nosotros tenemos que ser el ejemplo para seguirlo manteniendo y se hace a las personas de nuevo ingreso o aquellas que falten de haberlo realizado, si es que hubiera algún movimiento. También está el de gestión de recursos de revisión y cumplimientos de resoluciones de las ponencias que trabajamos con la Secretaría Técnica y con la Dirección de Tecnologías de la Información porque este es importante para el tema de la plataforma donde nos hablamos con los sujetos obligados. Está también el diplomado que seguimos teniendo la edición de UAM que hemos hecho año con año y que ya iríamos por nuestra siguiente edición más donde algunas personas del INFO también participan y hay que cumplirlo, también tenemos el taller de solicitudes de información y de recursos de revisión, de clasificación de la información y de versiones públicas y el de prueba de daño que también les pedimos que hagan porque varios de estos, algunos de estos talleres se tiene que hacer por parte del Comité de Transparencia para que también cumplamos el 100 por ciento de Comité, si es que nos faltara por ahí alguno. También están los cursos para formación e integración de expedientes, muy importante ahora con el tema también de archivos que se hace en coordinación con la Secretaría Técnica en ese sentido. Y el de prevención y atención al acoso sexual en la Administración Pública, no dejamos de lado otras protecciones y derechos que tenemos que trabajar en transversal, aparte del acceso a la información y la protección de datos que lo hacemos con SEMUJERES. Y el curso de inducción del INFO, esta es una nueva modalidad de todo el que ingresa que sepa a qué institución está participando, qué hacemos, de qué va, cuál es su responsabilidad y cuál es su*



*función. Por eso es muy importante porque tenemos que seguir manteniendo, como les decía, estos dos reconocimientos que el INFO, además de haberlos promovido cuando nosotros entramos en esta gestión que me tocó a mí coordinar esta área, pues tenemos que ser congruentes con mantenerlos y hacerlos. De los otros 22 que están optativos porque esto nos da una flexibilidad también para los distintos, las personas servidoras públicas, tenemos uno de exposición oral de aprender más, uno de lenguas de señas mexicanas, ayer a propósito de la firma del convenio que teníamos con SEPI recién, está el aprendizaje en video del Excel, que es muy importante, ortografía para principiantes, nunca falta esa situación que hay que tener ahí también atentos, cómo controlar el tema del estrés, cuando hay también, ahora con pandemia también lo estamos incluyendo esta parte que nos parece importante, redacción de documentos oficiales, comunicación estratégica. Como ven son estas áreas también blandas, que les llaman, estas partes de habilidades extras que son importantes también desarrollar como servidores públicos y uno, por supuesto, de indicadores, que este también ha sido uno de los pedidos en particular por el área de Estado Abierto y un curso del náhuatl que ahí alguien dijo y también esto queremos meter, por eso son optativos, aquí una gama amplia para que puedan hacer en otro tipo de habilidades. Vamos a promover plataformas donde podemos trabajar en ellas, más allá de la propia CAVA de lo que damos ahí y de los propios cursos en línea, estamos trabajando con CEVINAI, con COPRED, con UNAM en los cursos múltiples que tienen de Aprendo más, esta parte y con Ibero que ya estamos próximos a mandarles a todo el personal del INFO los distintos programas derivado de la carta compromiso que tuvimos en diciembre. Estamos en espera nada más que nos den los datos de especialidad, pero ya lo tendrán próximamente para quien tenga interés de utilizar estos descuentos, que es la que comentaba y a eso voy con esta alianza que la Ibero nos ofrecía 46 programas, ahí ustedes recordarán los descuentos que pusimos en su oportunidad, ya vendrá, digamos, la oferta para que puedan entrar en el semestre, en eso estamos ya proximísimos y si se junta el número de personas háznoslo saber para que podamos explicar, para que se aplique el descuento. Los programas, como ustedes los ven, son diversos no nada más solo en acceso a la información y en protección de datos, pero sí tenemos alguno que es a donde voy, donde tenemos en las especialidades el de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción que puede resultar de interés específico también. Finalmente, para cerrar en estas partes educativas de las que todas mis compañeras y compañeros somos creyentes y que nos ayuda a que seamos mejores no solo servidores públicos, sino también personas por todas estas extras que estamos poniendo, pues en tiempos de cambio quienes estén abiertos al aprendizaje se adueñarán de ese futuro mientras que aquellos que creen saberlo todo estarán bien equipados para un mundo que ya no existe, decía Eric Hoffer, escritor y filósofo. Así que muchas gracias, Presidente, vamos con este programa que someto a su consideración para poder avanzar en la profesionalización, preparación y ser mejores personas y servidores públicos...". -----*

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... Únicamente para referir y agradecer la propuesta que nos presenta y**



*hace a este colegiado la Comisionada Marina San Martín y por supuesto, reafirmar que la preparación continua en los diversos ámbitos como personas siempre va a ser en el bienestar de nosotras mismas...".*

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** *"... Bueno, señalar que, por supuesto, acompañaré en sus términos el proyecto que nos presenta en este caso la Comisionada San Martín y reconocer el trabajo que ha llevado a cabo desde aquel tiempo la Dirección de Capacitación que coordina mi colega Marina. Como lo he dicho ya en otras ocasiones, también en este Pleno, sí es bien importante, por supuesto, fortalecer las competencias y las herramientas que tienen las y los servidores públicos de la capital ¿a través de qué? Pues precisamente de esta capacitación continua a través de talleres, cursos, a través de este diplomado que nos presentan el día de hoy en las diferentes modalidades, por supuesto, porque además se adaptaron a las necesidades en modalidad híbrida, en modalidad virtual y modalidad física. Bueno, el Programa Anual de Capacitación que hoy nos presentan ciertamente va orientado a fortalecer estas competencias para dar cumplimiento a las atribuciones que tenemos como servidores públicos y de cierta manera eficientar también las labores que tenemos que hacer. De manera personal, pues ponerme a la orden también, a la orden la Dirección de Datos Personales para lo que sea necesario en cuanto a capacitación en materia de datos personales, por supuesto que hay un largo camino ya histórico de años, un largo camino andado en materia de transparencia y acceso a la información y del buen gobierno y servicio público, pero por supuesto que seguimos trabajando y seguimos haciendo nuestros mejores esfuerzos coordinados para fortalecer lo que refiere a la materia de datos personales y es así que han surgido iniciativas interesantes en materia, por ejemplo, de avisos de privacidad, cosa que ha sido muy positiva para esta institución y poner a la orden la posibilidad de abrir algunos otros temas que por el momento se atajan, digamos, desde el área de asesorías especializadas de datos personales, pero que eventualmente pudieren evolucionar, evolucionar en materia de capacitación, como lo es el tema de transferencias de datos, sistemas de datos, documento de seguridad, algunos de esos podrían ser de utilidad para que fueran de línea y que logremos juntos socializar precisamente la importancia de este tema de los datos personales entre los servidores públicos, hay que sensibilizar, por supuesto, también a las autoridades sobre la importancia que tienen, así que es muy importante este curso de inducción, este curso inicial que debemos de tener para ser 100% Capacitados, que es al de la Ley de Datos de esta capital...".*

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** *"... Con relación a este punto solo me gustaría manifestar brevemente que estoy convencido que como cada año serán muchos los beneficios que deriven de este Programa Anual de Capacitación, el cual plantea como objetivos generar, es continuar con las acciones de capacitación y profesionalización al interior de este Instituto y que permitan eficientar las labores que realizan las personas servidoras públicas, así como fortalecer sus competencias con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que*



*como órgano garante y sujetos obligados tenemos en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, Estado Abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y temas afines. Lo anterior resulta relevante, ya que la excelencia en el desempeño de este Instituto no puede ser vista como un ideal, sino como una necesidad, una obligación que tenemos hacia la ciudadanía y esto solo es posible en la medida que las propias personas servidoras públicas adquieran una mayor capacitación y conocimientos a fin de demostrar un desempeño eficiente, honesto y responsable en las materias que tutelamos. De ahí la importancia de seguir con el desarrollo de procesos de profesionalización, especialización, actualización y capacitación, pues con ello se fortalece y profesionaliza de manera dinámica, multidisciplinaria, interactiva las funciones del personal del INFO Ciudad de México siendo la capacitación justamente una dualidad que ofrece desarrollo y demanda compromiso permitiéndonos mantenernos actualizadas y actualizados, adquiriendo nuevas habilidades y conocimientos. Dicho lo anterior, aprovecho también, igual que mis compañeras y compañero Presidente, para reconocer el trabajo y compromiso de la Dirección de Capacitación hoy en manos de Guelmi Montserrat Cortez García, así como de mi compañera de Pleno, la Comisionada Marina Alicia San Martín Reboloso por este documento, por esta estrategia que da muestra de la continuidad y la fortaleza de este, uno de los ejes fundamentales de nuestra institucionalidad...". -----*

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *"... Bueno, también reconocer el trabajo de la Dirección de Capacitación por todos los cursos que se están impulsando, así como lo decía la frase final, estamos totalmente abiertos a seguir aprendiendo, a seguir creciendo, a seguir capacitándonos, a seguir formándonos, pero también ser formadores y estar acompañando siempre a los sujetos obligados. Entonces, felicitar al área de Capacitación y déjenme mostrarles que me encontré hace poquito mi constancia del INFODF, aquel INFODF cuando yo era parte del sujeto obligado, este es del año 2016 y bueno, seguramente muchos sujetos obligados tendrán sus constancias y se sentirán muy orgullosos de estar 100% Capacitados. Entonces, felicidades al área de Capacitación, a la Comisionada Marina Alicia San Martín. En este caso señalar que voy totalmente a favor de este acuerdo en el que se aperturan tres tipos de capacitación: la capacitación en línea, la capacitación a través del aula virtual y la capacitación de tipo presencial, lo cual significa que el INFO Ciudad de México se está adaptando a los nuevos contextos que se viven no solamente en México, sino en el mundo...". -----*

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 0670/SO/23-02/2022 POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2022, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----



6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1996/2021**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, con los **votos concurrentes** de las Comisionadas Ciudadanas: María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, en ese sentido las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 0671/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1996/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: ---

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0008/2022**. -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0016/2022**. -----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 0672/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0008/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 0673/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0016/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0001/2022**. ----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 0674/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0001/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO REALTIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.-----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintitrés** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

8.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0029/2022**. -----

8.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0168/2022**. -----

8.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0196/2022**. -----

8.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0281/2022**. -----



8.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0226/2022**. -----

8.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0251/2022**. -----

8.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0444/2022**. -----

8.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0267/2022**. -----

8.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0313/2022**. -----

8.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0315/2022**. -----

8.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0361/2022**. -----

8.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0387/2022**. ----

8.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0389/2022**. -----

8.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0391/2022**. -----

8.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0399/2022**. -----

8.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0401/2022**. -----



8.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0445/2022**. -----

8.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0470/2022**. ---

8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0480/2022**. -----

8.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0528/2022**.

8.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0529/2022**.

8.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0543/2022**.

8.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0560/2022**.

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Respecto del proyecto de resolución **INFOCDMX.RR.IP.0543/2022**, se sometieron a discusión dos propuestas, en tal virtud, el sentido de **desechar por extemporaneo con base al calendario del propio sujeto obligado**, obtuvo **unanimidad de votos**, con los **votos concurrentes** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, en tal virtud, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 0675/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0543/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN POR EXTEMPORANEO CON BASE AL CALENDARIO DEL PROPIO SUJETO OBLIGADO.

Posteriormente, se sometieron a votación los **veintidós** proyectos de resolución restantes, y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 0676/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0029/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 0677/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0168/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0678/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0196/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0679/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0281/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0680/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0226/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0681/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0251/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0682/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0444/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0683/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0267/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0684/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0313/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0685/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0315/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0686/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0361/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0687/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0387/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 0688/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0389/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0689/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0391/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0690/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0399/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0691/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0401/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0692/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0445/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0693/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0470/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0694/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0480/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0695/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0528/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0696/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0529/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 0697/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0560/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----



**8.14.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0070/2022.** -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 0698/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0070/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **nueve** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreserer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

**8.65.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0073/2022.** -----

**8.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0080/2022.** -----

**8.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0106/2022.** -----

**8.73.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0118/2022.** -----

**8.18.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0135/2022.** -----

**8.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0140/2022.** -----

**8.50.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0272/2022.** -----



**8.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0206/2022**.

**8.36.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0266/2022**.

Se sometieron a votación **nueve** proyectos de resolución, y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:

**ACUERDO 0699/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0073/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 0700/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0080/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 0701/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0106/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 0702/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0118/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 0703/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0135/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 0704/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0140/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 0705/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0272/2022**,



MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 0706/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0206/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 0707/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0266/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos seis proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**8.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2570/2021**. -----

**8.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2650/2021**. -----

**8.32.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0181/2022**. -----

**8.52.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0297/2022**. -----

**8.37.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0331/2022**. -----

**8.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0366/2022**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Respecto de los proyectos de resolución **INFOCDMX.RR.IP.2570/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.2650/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.0181/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.0297/2022** y **INFOCDMX.RR.IP.0366/2022**, se sometieron a discusión dos propuestas, en tal virtud, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**

y se da vista, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Aristides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 0708/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2570/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 0709/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2650/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 0710/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0181/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 0711/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0297/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 0712/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0366/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

Posteriormente se sometió a votación el proyecto de resolución restante, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -

**ACUERDO 0713/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0331/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **seis** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: ----



8.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0100/2022**.

8.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0108/2022**.

8.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0172/2022**.

8.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0202/2022**.

8.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0242/2022**.

8.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2689/2021**.

Se sometieron a votación tres proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:

**ACUERDO 0714/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0100/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.

**ACUERDO 0715/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0108/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.

**ACUERDO 0716/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0172/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.

**ACUERDO 0717/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0202/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.



**ACUERDO 0718/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0242/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 0719/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2689/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

**8.11.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0030/2022**.-----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 0720/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0030/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESÉE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintiún** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: -----

**8.78.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2684/2021**.-----

**8.6.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2710/2021**.-----

**8.92.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0164/2022**.-----

**8.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2711/2021**.-----



- 8.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0004/2022.** -----
- 8.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0014/2022.** -----
- 8.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2730/2021.** -----
- 8.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0045/2022.** -----
- 8.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0048/2022.** -----
- 8.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0192/2022.** -----
- 8.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0049/2022.**
- 8.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0089/2022.**
- 8.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0059/2022.** -----
- 8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0175/2022.** -----
- 8.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0063/2022.** -----
- 8.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0083/2022.** -----



**8.28.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0086/2022.** -----

**8.31.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0161/2022.** -----

**8.55.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0247/2022.** -----

**8.54.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0252/2022.** -----

**8.58.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0292/2022.** -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación **veintiún** proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 0721/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2684/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0722/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2710/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0723/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0164/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0724/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2711/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0725/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0004/2022**,



MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0726/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0014/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0727/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2730/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0728/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0045/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0729/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0048/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0730/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0192/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0731/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0049/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0732/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0089/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0733/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0059/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 0734/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0175/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0735/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0063/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0736/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0083/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0737/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0086/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0738/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0161/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0739/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0247/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0740/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0252/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0741/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0292/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----



8.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0058/2022**.

8.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0088/2022**.

8.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0098/2022**.

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:

**ACUERDO 0742/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0058/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

**ACUERDO 0743/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0088/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

**ACUERDO 0744/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0098/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **quince** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente:

8.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2704/2021**.

8.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0034/2022**.

8.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0010/2022**.



8.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0012/2022 y INFOCDMX.RR.IP.0127/2022 Acumulados.** -----

8.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0128/2022.** -----

8.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0132/2022.** -----

8.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0039/2022.** -----

8.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0065/2022.** -----

8.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0103/2022.** -----

8.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0115/2022.** -----

8.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0133/2022.** -----

8.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0137/2022.** -----

8.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0222/2022.** -----

8.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0232/2022.** -----

8.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0262/2022.** -----



Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.

Se sometieron a votación quince proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 0745/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2704/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0746/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0034/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0747/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0010/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0748/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0012/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.0127/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0749/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0128/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0750/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0132/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0751/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0039/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0752/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0065/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 0753/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0103/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0754/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0115/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0755/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0133/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0756/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0137/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0757/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0222/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0758/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0232/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 0759/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0262/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de **revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

**8.64.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0068/2022**. ----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----



**ACUERDO 0760/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0068/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados seis proyectos de resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**8.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0005/2022**. -----

**8.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0011/2022**. -----

**8.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0076/2022**. -----

**8.71.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0143/2022**. -----

**8.49.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0212/2022**. -----

**8.4.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0215/2022**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación seis proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 0761/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0005/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 0762/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0011/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----



**ACUERDO 0763/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0076/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 0764/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0143/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 0765/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0212/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 0766/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0215/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Por lo que hace al recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.0215/2022**, se aprueba con los **votos concurrentes** de las Comisionadas Ciudadanas: María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **cinco** proyectos resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**8.90.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0084/2022**. -----

**8.91.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0114/2022**. -----

**8.93.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0209/2022**. -----

**8.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0240/2022**. -----



**8.94.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0274/2022**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Respecto de los recursos de revisión **INFOCDMX.RR.IP.0114/2022** y **INFOCDMX.RR.IP.209/2022** se sometieron a discusión dos propuestas, en tal virtud, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 0767/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0114/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 0768/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0209/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

Posteriormente se sometieron a votación los proyectos de resolución restantes, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 0769/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0084/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 0770/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0240/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 0771/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0274/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA.-----



9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados cinco proyectos de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

9.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0016/2022**. -----

9.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Tlalpan, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0018/2022**. -----

9.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0019/2022**. -

9.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Gobierno, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0021/2022**. -----

9.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0024/2022**. -----

Se sometieron a votación cinco proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 0772/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0016/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----

**ACUERDO 0773/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0018/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----

**ACUERDO 0774/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0019/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----

**ACUERDO 0775/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0021/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----



**ACUERDO 0776/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0024/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

**9.4.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0008/2022**. -----

**9.8.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Congreso de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0029/2022**. -----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 0777/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0008/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

**ACUERDO 0778/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0029/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **fundada, se ordena y se da vista**, conforme a lo siguiente:

**9.3.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0026/2022**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 0779/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0026/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA FUNDADA LA MISMA, SE ORDENA Y SE DA VISTA. -----

**10.** Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del proyecto de resolución de denuncia por posibles violaciones a la Ley de Datos Personales. -----



Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de **parcialmente fundada pero inoperante**, conforme a lo siguiente: -----

**10.1.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DT.0003/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 0780/SO/23-02/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0003/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA PERO INOPERANTE LA MISMA. -----

**11.** Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

**La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente:** *“... Simplemente invitarlos el día de mañana, a los que quieran seguir la transmisión, tendremos un par de mesas en la clausura del diplomado de la UAM, ya con la conclusión de los distintos estudiantes que estuvieron inscritos, que tratará sobre derechos llave y grupos vulnerables, tendremos una primera mesa. Nos acompañará el Rector actual de la Unidad Xochimilco para un mensaje de bienvenida y de clausura en ese sentido antes de iniciar las mesas y luego un par de mesas de discusión. En la primera que tratara de derechos llave y grupos vulnerables, ahí los están viendo ustedes, en las redes sociales podrán encontrar la información. Estará la Comisionada Blanca Lilia, el maestro Adrián Alcalá, la Coordinadora de Órganos Garantes nacionales Luz María Mariscal y nos acompañará el Presidente de este Instituto, el maestro Aristides y bueno, pues estaremos ahí moderando esa mesa. Y la siguiente mesa que tiene que ver con sí derechos llave pero derechos de las mujeres donde estará dos de las Comisionadas nacionales, la Comisionada Norma Julieta y la Comisionada Josefina, y nos acompañará, estamos atentos del doctor Acuña pero es probable que tenga alguna complicación de agenda que me están comentando, pero bueno, si no ahí estamos arropados que moderará la Comisionada Nava y el doctor Edwin Cuitláhuac, profesor de este diplomado y parte del CPC. Así que invitarlos y agradecerles mucho a todas y todos en este cierre y felicitar mucho a las y los alumnos del diplomado que lograron concluir con éxito...”* -----

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:** *“... Para comentar, como primer punto, que ayer se firmó el Pacto por la Justicia Abierta con perspectiva de género a nivel nacional, y como hemos reportado desde el 2021 acompañamos el impulso y suscripción de este Pacto tanto desde la Comisión de Gobierno Abierto del Sistema Nacional, como desde Estado Abierto al INFO de la Ciudad y estamos muy contentas de comentar que ya se firmó. Y creo que*



*aquí vendría el reto hacia cómo se puede ir cumpliendo lo que establece ese Pacto, es un compromiso muy interesante porque tiene una suscripción de dar resultados en un máximo de dos años, de tal manera que hay muy buenas oportunidades para poder visibilizar lo que se va avanzando. En el caso de Ciudad de México estuvo, por supuesto, el Poder Judicial, y nosotros desde este INFO hemos ido también impulsando en las distintas áreas la suscripción de este Pacto. Me gustaría comentarles que está suscrito por más de 50 organizaciones feministas, aperturistas, de justicia, de derechos humanos, también por instituciones académicas y ha sido impulsado, por supuesto, también desde la presidencia del INAI y del Sistema Nacional de Transparencia, de tal manera que esta perspectiva de poder contar con información para mujeres en una utilidad y en cosas muy concretas, va a ser muy importante. Me gustaría mencionar los tres objetivos específicos que refiere este Pacto. Por un lado, es construir de manera conjunta lineamientos mínimos para la introducción de la Justicia Abierta con perspectiva de género en los tribunales de justicia del país. El segundo objetivo específico es generar un mecanismo ciudadano de seguimiento y de evaluación. El tercero es generar un modelo de Justicia Abierta innovador, incluyente, basado en prácticas relevantes a partir de la suma de experiencias, de esfuerzos y de resultados que se presenten, de tal manera que lo que se espera después de la consecución de estos dos años es tener más información, estar más instituciones públicas involucradas en generar una Justicia Abierta y en este caso México siempre da la parte puntera a nivel internacional para poder generar e impulsar estos temas. Me gustaría comentar que desde Estado Abierto del INFO de la ciudad también vamos realizando justo con EQUIS Justicia, que fue la organización que impulsó y dibujó este Pacto, distintas mesas y también apertura, forman parte de la Red de Ciudad en Apertura que trabajamos también, sobre todo, con esta perspectiva de género y con mujeres en reclusión, en reinserción, en readaptación. Bueno ese era el primer punto, celebrarlo y por supuesto, pues dando resultados también iremos compartiendo el tipo de estadísticas que vamos generando también con esta perspectiva de género, de tal manera que vayamos avanzando en tener información en materia de Justicia Abierta. Y por otro lado, me interesa hacer la entrega del reporte semanal de trabajo que sería el número 90 y me gustaría resaltar dos puntos dentro de este reporte que hago entrega a la Secretaría Técnica. Por un lado, de las mesas de apertura que se desarrollaron en la ADIP, en la Agencia Digital de la Ciudad de México, creo que hubo también una muy buena participación por parte de organizaciones, estuvieron 21 organizaciones participando en qué datos abiertos se pueden generar en la Ciudad de México y desde mi equipo de Estado Abierto del INFO de la Ciudad también presentamos unos datos, digamos, acumulados en cuatro temáticas. Por un lado, en materia de movilidad, de medio ambiente, de mujeres y de seguridad, aprovechando sobre todo de la liberación de información de estos 15 años que ya por fin tenemos completa y estará el último año cargado, esperamos en breve para que puedan descargarlo en la sección de Datos Abiertos del INFO de la Ciudad de México. De tal manera que estos cuatro sectores temáticos son muy relevantes porque, por ejemplo, doy una cifra en materia de seguridad, ha sido el interés prácticamente de haber presentado 234 mil solicitudes de información. En materia de mujeres, por ejemplo, se han presentado en estos casi 15 años, 49 mil solicitudes de información, en movilidad*



*estamos hablando de más de 159 mil, y en medio ambiente de 55 mil; de tal manera que estas cifras, pues forman parte del reporte semanal que integramos y entregamos a esta Secretaría Técnica y por supuesto a mis colegas en este colegiado, sería el reporte número 90 que entregamos de manera continua desde el 2020...*

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** *"... Como lo mencioné en la sesión pasada, el viernes 18 de este mes, participé junto con nuestro Comisionado Presidente en la conferencia Protección de Datos Personales contra Acceso a la Información, Acciones Afirmativas en calidad de comentarista, y que naturalmente, en el que acompañamos a la Comisionada Josefina Román Vergara del INAI. Una ponencia sumamente relevante en la que tuve oportunidad de resaltar el aprovechamiento de las ventajas constitucionales con las que cuentan los organismos garantes a nivel nacional, incluido naturalmente el INAI y el propio Sistema Nacional de Transparencia para voltear al exterior y buscar justamente criterios, normativa, bases de progresividad en materia de competencia, compatibles y congruentes con los valores republicanos y democráticos de nuestra nación y con una visión social proyectiva. Dicho evento fue realizado en el Auditorio Sentimientos de la Nación del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, por lo que agradezco la invitación que amablemente me realizaron tanto el Comisionado Presidente del Instituto del estado de Guerrero, don Francisco Gonzalo Tapia, a quien enviamos un abrazo muy fuerte, a mi Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García y naturalmente a la Comisionada Josefina Román, quien fue justamente quien proyectó desde su ponencia, esta tan relevante resolución aprobada en Pleno por el INAI que ya es conocida como Resolución Arcoíris. Les invito a todas y todos conocerla. Por otro lado, me permito comentarles que el día de ayer asistí al Foro Regional Buscadores Temáticos de la PNT y la presentación del libro Periodismo de Investigación en el Ámbito Local en Texcoco, Estado de México, el cual fue evento organizado por el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales INAI. Ya hoy no solicité que fuera proyectado el video que ayer se presentó y que se ha estado presentando en diversas sedes de la República con relación a la actualización de los buscadores temáticos de la PNT, pero para la siguiente sesión pediría en asuntos generales, y lo anticipo, poder proyectarlo, ya que, como ustedes saben, yo soy un comprometido y un creyente muy puntual de la PNT en función de sus capacidades tecnológicas para la potencialización del derecho del acceso a la información pública en toda la República Mexicana. Y estos buscadores temáticos que fueron presentados ayer por el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford y la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, dan cuenta del avance y la progresión de las actualizaciones que ha tenido la PNT a nivel nacional y del ejercicio que representa el DAI en todos los estados de la República. Y naturalmente para que todas ustedes y todos conozcan también este libro que ya se presentó en Guadalajara y que se ha venido presentando en diversas entidades federativas que tiene que ver con periodismo de investigación en el ámbito local, donde se da cuenta justamente de la capacidad que tiene el mundo periodístico en el ámbito de la transparencia para develar asuntos*



*vinculados con la República, nuestra democracia y los avances que amerita la misma. Por eso les invito a que lo conozcan, este libro está en la página del INAI y naturalmente en diversas plataformas electrónicas y que cada vez que escucho a sus ponentes me convenzo de la relevancia que tiene el derecho de acceso a la información pública en cualquier democracia moderna cuando es bien utilizado por el ámbito periodístico. En el punto tres señalé justamente, como referente para participar en este momento, me gustaría hacerles una cordial invitación a que no se pierdan el día de mañana en punto de las 19:00 horas el programa de entrevistas de foro jurídico, el cual tengo el honor de coordinar y aprovecho el momento para saludar a la distancia al Doctor Elías Huerta Psihas. En esta ocasión tendré el privilegio de platicar con la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara y el maestro Diego Armando Guerrero García, catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM con el tema "Transparencia y cultura, una visión universitaria", a propósito de diversos mecanismos que hemos impulsado desde el Sistema Nacional de Transparencia con la Universidad de la Nación, la Universidad Nacional Autónoma de México. Los espero mañana a las 19:00 horas, esto será transmitido de manera directa. Otro tema y finalmente me gustaría adicionar que y aunque no lo mencioné, pero es un hecho de actual consumación en el Senado de la Republica que me acaban de informar y que recientemente acaba de pasar, mientras estábamos desarrollando la sesión de este Pleno, y es que con 103 votos a favor y por unanimidad el Pleno de este órgano legislativo reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Archivos para que el Archivo General de la Nación, instancia además muy importante e integrante del Sistema Nacional de Transparencia, sea responsable de difundir y preservar el derecho a la memoria de la nación, sin duda una decisión relevante para el tema de archivos y que el año pasado a cargo de nuestro Presidente realizamos un foro justamente con esta materia en el Senado de la República y con diversas autoridades en la materia. Hablar del derecho a la verdad es hablar de la construcción de nuestra historia y en ese sentido de un continuo y temporal avance de nuestros derechos y libertades en términos globales. Es hablar de una conquista avanzada desde interpretaciones y que lo relacionan exhaustivamente con víctimas y familiares sobre temas tan relevantes como violaciones graves a derechos humanos hasta su concepción actual como un derecho de que es el titular la sociedad en su conjunto como lo establece la Convención Americana sobre Derechos Humanos y nuestro orden jurídico nacional reconoce desde el año 2002 en relación con la materia de acceso a la información pública. Sin lugar a dudas un tema de amplísima, amplísima atracción para el Sistema Nacional de Transparencia y de profunda vinculación con el avance democrático de nuestra República en uno de los ejes centrales de las libertades de todas y todos los mexicanos..."*

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** "... También hacer referencia a algunas de las actividades realizadas en cuanto al Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, como bien lo dijo el Comisionado Julio Cesar Bonilla Gutiérrez, tuvimos la presentación y comentarios a la resolución del recurso de revisión 10703/2021 del INAI, el cual tiene que ver con la protección de datos personales de personas LGBTTTI, no es esa la



*infografía, es otra la infografía, más bien las imágenes. Estuvimos en el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero justamente comentando este recurso de revisión, al respecto y también atendiendo las observaciones que ha hecho la Comisionada María del Carmen Nava Polina, incluso, un oficio y un formato que envió para Comisiones Abiertas y poder brindar toda la información. Me gustaría comentar en este Pleno y hacerlo en sesión pública, que para llevar a cabo esta actividad fueron asignados dos mil 808 pesos para viáticos, los cuales fueron devueltos al Instituto en su totalidad o van a ser devueltos al Instituto en su totalidad, es decir, esta comisión costo cero pesos por parte de esta actividad. Estaremos procurando informar, cuánto están costando cada una de las comisiones que estamos llevando a cabo en las entidades federativas, en este caso en concreto la totalidad de recursos que se asignaron para viáticos serán devueltos a esta institución, esto en cuanto a esta actividad que llevamos en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales. Viene parte de la Ruta de Privacidad, esta se va a hacer en el estado de Chihuahua el día 25 de febrero, en donde invita el Comisionado Presidente Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel y donde se estará difundiendo la protección de datos personales con el panel Gobierno Electrónico, Tecnologías y Protección de Datos Personales. Ahora bien, respecto a las actividades institucionales, se firmó el convenio, un convenio marco con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, con la doctora Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón y en donde nos hemos propuesto llevar a cabo diversas actividades y dar continuidad al atinado proyecto que impulsó durante su presidencia el Comisionado Julio Cesar Bonilla Gutiérrez y que tiene que ver con el Programa Pregunta en tu Lengua; asimismo un aviso de privacidad en lenguas indígenas que ya se está trabajando con el área de Datos Personales dirigida por la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Por otro lado, decirles que estaremos con mucho gusto en la clausura del 11ª edición del Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México, impulsado por la Comisionada Marina Alicia San Martín. También señalar que la semana siguiente estaremos en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México impulsando un proyecto bastante noble y que tiene que ver con las personas en situación de reclusión, el ejercicio al derecho al voto de personas en situación de reclusión, el cual ha sido impulsado por diversas organizaciones de la sociedad civil. Hoy estuvimos con una de ellas, con Valentina, quien justamente llevó a cabo una exposición del informe de resultados del ejercicio de derechos de las personas en situación de reclusión y dentro de este informe de resultados tiene que ver con el derecho de acceso a la información de las personas en situación de reclusión y agregaría también que vale la pena hacer una revisión de la protección de datos personales y estaremos trabajando muy de la mano con las organizaciones de la sociedad civil para potenciar los derechos de las personas en situación de reclusión. Estas son algunas de las actividades que se tienen programadas y que se han estado realizando y, bueno, un poco también atendiendo a la publicidad de la información...". -----*

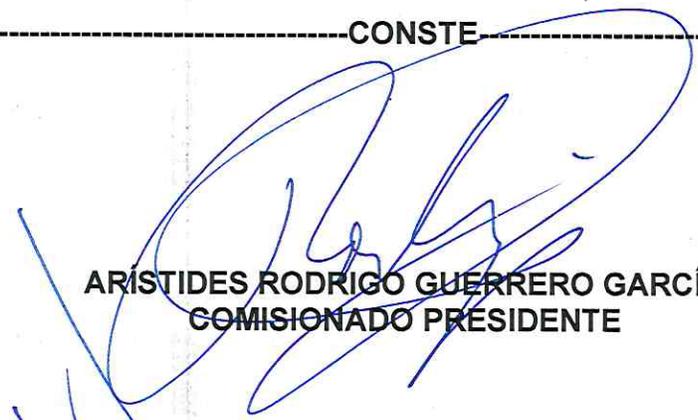
Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García dio por finalizada la **Séptima Sesión Ordinaria** del Pleno



del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las 14 horas con 27 minutos del veintitrés de febrero de dos mil veintidós. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Séptima Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **dieciséis fojas útiles** para su consulta. -----

-----**CONSTE**-----



**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**COMISIONADO CIUDADANO**



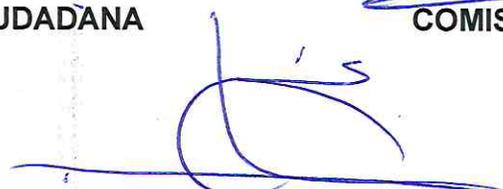
**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLOSO**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



POENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFO/DF/6CCD/12.27/08/2022  
Ciudad de México, 25 de febrero de 2022

Asunto: Posicionamientos presentados en la  
Séptima Sesión Ordinaria de 2022  
Anexos: 6 documentos y 1 archivo gráfico

Hugo Erik Zertuche Guerrero  
Secretario Técnico  
PRESENTE

Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la Séptima Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el 23 de febrero del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio encontrará los siguientes documentos:

- Posicionamiento relativo a la aprobación del Informe de Actividades y Resultados 2021 del InfoCDMX.
- Posicionamiento general 3 votos concurrentes y 7 votos particulares.
- Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número INFOCDMX/RR.IP.0063/2022.
- Posicionamientos en asuntos generales relativos a:
  - Pacto X una Justicia Abierta
  - Sexta entrega del reporte semanal y mesas de apertura ADIP.
- Sexta entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.

#### Insumos gráficos

- Infografía del Recurso de Revisión INFOCDMX/RR.IP.0063/2022.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se integren como parte de las documentales correspondientes a la referida sesión del Pleno y se puedan poner a disposición del público, para que la información sea accesible de manera institucional.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,

María del Carmen Nava Polina  
Comisionada Ciudadana

c.c.p. Aristides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.  
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.  
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.  
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.  
Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

SZOH/NGLM



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





SIN TEXTO

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 23 de febrero de 2022

Instituto de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública, Protección  
de Datos Personales y Rendición  
de Cuentas de la Ciudad de México.

**Posicionamiento relativo a la aprobación del Informe de Actividades y Resultados 2021 del InfoCDMX.**

- Celebrar que tendremos el Informe 2021 del InfoCDMX y en efecto como refieren colegas integrantes de este Pleno tenemos información bien valiosa y útil que enfatiza la necesidad de contar con órgano autónomos y que tiene una utilidad para reducir la brecha de desigualdad mediante el ejercicio del derechos a saber y la protección de datos personales.
- En este informe encontrarán información en materia de evaluación y apertura institucional, pero más allá de dar una numeralia me gustaría enfatizar que este contenido es de utilidad para el periodismo de investigación, para el combate a la corrupción, para identificar focos rojos, llenar vacíos de información, detectar buenas prácticas, incentivar la creatividad mediante las distintas mesas y proyectos colaborativos y cooperativos dirigidas a población en situación de vulnerabilidad.
- En cada sesión plenaria cada una de las cinco personas reportamos lo que aportamos.
- Extiendo una invitación para que estén atentas de que estén atenas de cuando hagamos la presentación ante el Congreso de la Ciudad de México, ya que estará también disponible para su descarga a través del web institucional del InfoCDMX para que se percatan de lo subrayado de como usar nuestros recursos humanos, administrativos, financieros y sociales, así como la innovación y creatividad sea siempre pública y útil.
- Anuncio, por su puesto, que mi voto es a favor.
- Es cuanto, gracias.



SIN TEXTO

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 23 de febrero de 2022



**Posicionamiento relativo a 3 votos concurrentes y 7 votos particulares en contra de los siguientes proyectos de resolución en materia de información pública:**

**Recursos de revisión dictados en cumplimiento a Recurso de Inconformidad**

• **1 Voto Concurrente**

| Expediente                                       | Sujeto obligado                         | Ponencia |
|--|---|----------|
| RR.IP. 1996/2021 En cumplimiento al RIA 432/2021 | Sistema de Aguas de la Ciudad de México | LLER     |

Se coincide con el sentido, derivado a que se da cumplimiento a lo ordenado en el RIA 432/2021, sin embargo, se considera que se debió resolver como omisión desde un inicio, para evitar la inconformidad de la persona.

**Recursos de Acceso a la Información Pública.**

• **1 Voto concurrente**

| Expediente      | Sujeto obligado       | Ponencia |
|-----------------|-----------------------|----------|
| RR.IP.0543/2022 | Alcaldía Azcapotzalco | MCNP     |

A favor del tratamiento que esta ponencia dio a este recurso. Se configura el desechamiento, toda vez que el recurrente interpuso el recurso de revisión 35 días después de fenecer su periodo para interponer el mismo (artículo 248 fracción I de la Ley de Transparencia) **ya que el sujeto obligado manifestó estar en suspensión de plazo en el mes de octubre en atención a su acuerdo publicado en la gaceta oficial.**



- 5 votos particulares.

| Expediente      | Sujeto obligado   | Ponencia |
|-----------------|-------------------|----------|
| RR.IP.2570/2021 | Alcaldía Coyoacán | JCBG     |

| Expediente      | Sujeto obligado   | Ponencia |
|-----------------|-------------------|----------|
| RR.IP.2650/2021 | Alcaldía Coyoacán | JCBG     |

| Expediente      | Sujeto obligado         | Ponencia |
|-----------------|-------------------------|----------|
| RR.IP.0181/2022 | Secretaría de Movilidad | LLER     |

| Expediente      | Sujeto obligado                            | Ponencia |
|-----------------|--|----------|
| RR.IP.0297/2022 | Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda | ARGG     |

| Expediente      | Sujeto obligado  | Ponencia |
|-----------------|--|----------|
| RR.IP.0366/2022 | Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México | LLER     |

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

- 1 voto concurrente.

| Expediente       | Sujeto obligado   | Ponencia |
|------------------|-------------------|----------|
| RR.IP. 0215/2022 | Alcaldía Coyoacán | JCBG     |

Se coincide con el sentido de revocar e incluso con la vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, pero no con el cómputo de la emisión extemporánea de la respuesta con el que se llegó a dicha determinación

- 2 votos particulares

| Expediente      | Sujeto obligado                             | Ponencia |
|-----------------|---|----------|
| RR.IP.0114/2022 | Universidad Autónoma de la Ciudad de México | MASMR    |

| Expediente      | Sujeto obligado         | Ponencia |
|-----------------|-------------------------|----------|
| RR.IP.0209/2022 | Alcaldía Álvaro Obregón | MASMR    |



Se considera que el tratamiento que se le da de omisión, y consecuentemente ordenar emitir una respuesta y dar vista, es correcto.

OTRO VISTO



SIN TEXTO

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 23 de febrero de 2022

**Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número  
INFOCDMX/RR.IP.0063/2022**

- Solicité el uso de la voz para exponer el recurso **INFOCDMX/RR.IP.0063/2022** presentado en contra del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**.
- Requirieron diversa información relativa al **suministro de agua de la Alcaldía Tláhuac e Iztapalapa**, como las fuentes de agua de abastecimiento; contratos de empresas repartidoras en 2021; cantidad total de litros; ubicación de pozos.
- SACMEX dio respuesta a la mayoría de las preguntas, sin embargo **señaló que la información relativa a la ubicación de los pozos de agua se reservó**, dado que -argumentaron- que la publicidad de dicha información pondría en riesgo la seguridad y conservación, así como los servicios de agua potable, drenaje y agua residual tratada.
- Del estudio del caso observamos que SACMEX, atendió parcialmente la solicitud de información. Sin embargo, **referente a la reserva de la información de la ubicación de los pozos de agua potable, si se atiende al principio de máxima publicidad, no representaría ningún riesgo informar sobre el área, zona y/o territorio de la ubicación de los pozos, aun cuando se reserven los datos de geolocalización de con las ubicaciones exactas de los pozos**. Al ser flexibles, garantizamos a la persona solicitante su derecho a saber.
- Como contexto, decir que estima que hay **945 pozos de agua que se emplean para compensar la escasez del Sistema Cutzamala**,<sup>1</sup> 526 de los cuales están en el mapa sobre acceso de agua que realizó CartoCrítica y Ciudadanía 19s. Ubicarlos es fundamental para realizar estudios que permitan conocer el modo más eficiente y justo de distribución de este líquido. Es así que los beneficios son más altos en términos del derecho a saber que los riesgos que podría implicar disponer públicamente de esta información.
- En este sentido, propongo al Pleno, **modificar** la respuesta del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y se instruye:
  - Emita pronunciamiento fundado y motivado del área, zona y/o territorio donde se encuentran los pozos hídricos que surten de agua a la alcaldía Tláhuac
  - Entregue copia simple del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del sujeto obligado, celebrada el 18 de septiembre de 2019, por la cual se **somete la clasificación de la información relativa a infraestructura hidráulica y la geolocalización de la misma**.
  - Informe el porcentaje del agua que recibe la alcaldía Tláhuac proviene de pozos.
- Lo anterior en los términos analizados y resueltos en la resolución que se somete a su consideración.
- Es cuanto, muchas gracias.

<sup>1</sup>Reforma (9 de abril de 2021). Explotan 945 pozos para abastecer agua. Disponible en



SIN TEXTO

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 23 de febrero de 2022.



**Posicionamientos en asuntos generales relativos a:**

- Pacto X una Justicia Abierta.
- Reporte semanal y mesas de apertura ADIP.

**Pacto X una Justicia Abierta.**

- Ayer se firmó el Pacto por la Justicia Abierta con Perspectiva de Género a nivel nacional, y como hemos reportado desde 2021 acompañamos el impulso y la suscripción de este pacto tanto desde la Comisión de Gobierno Abierto del Sistema Nacional como desde Estado Abierto del Info CDMX.
- Estamos muy contentas de comentar que ya se firmó y viene el reto de cómo hacer que se cumpla lo que dice el Pacto. Es un compromiso muy interesante porque busca dar resultados en un máximo de 2 años, de tal manera que hay muy buenas oportunidades para visibilizar lo que se va avanzando.
- En el caso de la CDMX estuvo el Poder Judicial y nosotras desde el Info hemos ido impulsando en las distintas áreas la suscripción de este Pacto.
- Este Pacto está suscrito por más de 50 organizaciones feministas, aperturistas, de justicia, de derechos humanos, instituciones académicas y ha sido impulsado también desde la presidencia del INAI y del SNT.
- Esta perspectiva de poder contar información para mujeres en una utilidad y cosas muy concretas va a ser muy importante. Los 3 objetivos específicos del pacto son:
  1. Construir de manera conjunta lineamientos mínimos para la introducción de la justicia abierta con perspectiva de género en los tribunales de justicia del país.
  2. Generar un mecanismo ciudadano de seguimiento y evaluación.
  3. Generar un modelo de justicia abierta innovador, incluyente, basado en prácticas relevantes, con la suma de experiencias, esfuerzos y resultados que se presenten.
- Lo que se espera después de 2 años es contar con más información, que más instituciones están involucradas en generar una justicia abierta y México está a la punta a nivel internacional para poder impulsar estos temas.
- Desde Estado Abierto realizamos con Equis Justicia para las Mujeres, organización que dibujó este pacto, distintas mesas desde la Red Ciudad en Apertura que trabajamos con perspectiva de género, de donde son integrantes, con mujeres en situación de reclusión, reinserción, readaptación.

- Celebramos este pacto y compartiremos el tipo de estadísticas que vayamos creando con perspectiva de género. Avancemos en tener información en materia de justicia abierta.

#### Reporte semanal.

- **Hoy hago la entrega del 56to reporte 2022 para sumar en total 90 reportes desde 2020.**
- Estos reportes se encuentran disponibles en el sitio web del InfoCDMX en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.infocdmx.org.mx/covid19/transparencia/transparencia-aportaciones.php>
- De este reporte resaltó las mesas de apertura de la ADIP CDMX, hubo una buena participación por parte de organizaciones civiles.
- En total participaron 21 osc donde comentaron qué tipo de datos se podrían liberar.
- Desde Estado abierto, presentamos datos acumulados de solicitudes de información en 4 temáticas y así aprovechar la liberación de las bases de datos de las solicitudes de información en 15 años, que en breve podrán descargar desde el sitio web.
- En materia de seguridad ha sido el inter 2 mil 34; mujeres 49 mil, en movilidad más de 159 mil y medio ambiente más de 51 mil.
- Esto sería parte del reporte 90 que entregamos de manera continua desde el 2020.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/11-287085/2022  
Ciudad de México, 18 de febrero de 2022

**Asunto: Sexta entrega de reporte semanal del  
equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2022**  
Anexo: 1 documento de 16 páginas

**Arístides Rodrigo Guerrero García**  
Comisionado Presidente

**Julio César Bonilla Gutiérrez**  
Comisionado Ciudadano

**Laura Lizette Enríquez Rodríguez**  
Comisionada Ciudadana

**Marina Alicia San Martín Reboloso**  
Comisionada Ciudadana

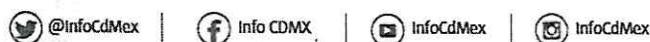
## PRESENTES

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o InfoCDMX), así como la mayoría de los sujetos obligados de la Ciudad de México emitieron acuerdos o comunicados mediante los que suspendieron los plazos y términos relacionados con sus actividades, en favor del cuidado de la salud de las personas.

Durante la prolongada primera etapa de suspensión de parte del Instituto, que corrió del 20 de marzo al 5 de octubre de 2020, como un ejercicio de rendición de cuentas, realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales resultaron una buena práctica adoptada durante esta etapa: nos permitió dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propongo dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Derivado de lo anterior, a continuación presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 14 al viernes 18 de febrero** del presente año. Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
  - d. Otras instancias de coordinación
  - e. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Plan DAI-EA.
    - ii. Red Ciudad en Apertura.
    - iii. Semana de Apertura ADIP
  - b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
  - c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimiento a las obligaciones de transparencia
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados
    - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas
    - iii. Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2022
  - e. Comités de Transparencia.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad durante esta emergencia sanitaria, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el microsítio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

**María del Carmen Nava Polina**  
**Comisionada Ciudadana**

C.C.P. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.  
C.C.P. Aldo Antonio Trapero Maldonado, Director de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/NGLM



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 18 de febrero de 2022

Reporte semanal no. 06: semana del lunes 14 al viernes 18 de febrero de 2022



### Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 14 al viernes 18 de febrero, el presente reporte corresponde a la sexta entrega de este tipo de informes, respecto del año 2022.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:

- a. Trabajo de Pleno
- b. Trabajo de ponencia.
- c. Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
- d. Otras instancias de coordinación
- e. Contenidos de difusión.

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:

- a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
  - i. Plan DAI-EA.
  - ii. Red Ciudad en Apertura.
  - iii. Semana de Apertura ADIP
- b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimiento a las obligaciones de transparencia
- d. Asesorías Técnicas Especializadas.
  - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados
  - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas
  - iii. Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2022
- e. Comités de Transparencia.



## 1. Actividades relativas a la Ponencia

### a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
  - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **23 expedientes nuevos**, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.
- **Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de 2022**
  - El miércoles 16 de febrero del año en curso, asistí a la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
  - En dicha sesión aprobamos por unanimidad el Acta de la **Quinta Sesión ordinaria** del Pleno de este Instituto celebrada el 10 de febrero de 2022.
  - Esta semana se aprobó en el Pleno el “Acuerdo mediante el cual se aprueba el **Programa Anual de Verificaciones 2022**” y se hizo la **presentación del Programa Anual de Auditoría 2022** del Órgano Interno de Control del INFOCDMX.
  - En esta sesión, posicioné el recurso **IINFOCDMX/RR.IP.0013/2022** en contra de la Alcaldía Benito Juárez.
  - Esta semana se presentaron, por parte de la ponencia a mi cargo, un total de 12 recursos, de los cuales un es un cumplimiento a un recurso de inconformidad y 11 son en materia de acceso a información pública.
  - En la sección de Asuntos Generales me pronuncié sobre lo siguiente:
    - Presentación del Análisis de vacíos de información 2021.
    - Información sobre la Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas.
    - Entrega de Reporte Semanal.

2



**Votos de resoluciones**

En la Sexta Sesión ordinaria se anunciaron los siguientes votos:

| EXPEDIENTE      | SUJETO OBLIGADO  | PONENCIA | TIPO DE VOTO |
|-----------------|--|----------|--------------|
| RR.IP.2350/2021 | Alcaldía Álvaro Obregón                                | JCBG     | Particular   |
| RR.IP.0207/2022 | Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México | ARGG     | Particular   |
| RR.IP.0217/2022 | Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México | ARGG     | Particular   |
| RR.IP.0203/2022 | Alcaldía Tlalpan                                       | MCNP     | Particular   |

**Asistencia a reunión con personas Comisionadas**

- Esta semana asistí a la reunión de trabajo entre personas comisionadas para atender temas relativos a las resoluciones y votos del pleno.
- Durante la reunión hice de conocimiento a las integrantes del Pleno sobre las actividades relativas a la semana de apertura con la ADIP. Por otra parte, comenté sobre la propuesta que acercará mi equipo de trabajo en relación a un formato que integre elementos de comisiones abiertas para el reporte de las mismas.



### b. Trabajo de ponencia

#### Séptima Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de la **Séptima Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 23 de febrero del año en curso.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF.6ST.2.4.0388.2022**, se depositaron oportunamente, en el repositorio *sharepoint* habilitado por la Secretaría Técnica, los **22 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que fue debidamente notificado a esa misma Secretaría y a las demás ponencias, además de que se hizo de su conocimiento la programación correspondiente.

#### Cumplimientos, entrega de expedientes y atención a sujetos obligados.

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 16 de febrero de 2022, esta ponencia tiene a su cargo 115 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada.

### c. Agenda de apertura

#### Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

- Como integrante de distintas comisiones del SNT, durante la semana en curso realicé las siguientes actividades.
- Región Centro.
  - Se revisó el proyecto de acta de la 1a SO 2022 de esta instancia. Se prepara correo con observaciones.



- CGAyTP

- Se preparó y remitió a la Coordinación de esta instancia una nueva comunicación para reiterar el avance de distintos proyectos e iniciativas de apertura en marcha en la Ciudad de México. Ello, en seguimiento al desarrollo de la reunión realizada el martes 8 de febrero, con integrantes de la Coordinación y del INAI.
- Se avanzó en la revisión de antecedentes de la iniciativa de transparencia proactiva del INAI denominada “Comisiones Abiertas”, desarrollada como política nacional de acceso a la información, para facilitar el monitoreo de los viajes de trabajo que realizan las personas servidoras públicas en ejercicio de sus atribuciones. Se preparó la versión preliminar de un formato para asentar información de los oficios de comisión, reportes de comisión y reportes pormenorizados de gastos asociados, a partir de los modelos del organismo garante nacional, alineados al Estándar de Comisiones Abiertas.
- Se analizó la Herramienta de Autodiagnóstico en Gobierno Abierto Municipal, iniciativa conjunta de USAID, INAI, CIMTRA y PNUD para facilitar a los gobiernos municipales información sobre su nivel de apertura gubernamental, áreas de oportunidad, mejora y recomendaciones de política, que les permita fortalecer las capacidades institucionales y contar con mejores condiciones para implementar estrategias de gobierno abierto.

- CDHEGIS

- Se revisó el proyecto de acta de la 1a SO 2022 de esta instancia.
- En seguimiento a los acuerdos derivados de la reunión del Grupo de Trabajo del Eje 4 del Programa 2022 de esta instancia, realizada el 9 de febrero, se remitió comunicación a la Coordinación de dicho grupo con insumos de apoyo para el desarrollo de infografías para la difusión de los temas de la Comisión, con materiales que se propone difundir en sus redes sociales y con la manifestación de interés en participar en la elaboración



de artículos sobre los temas de la Comisión, para la revista México Transparente.

o CJCyR

- Se revisó el proyecto de acta de la 1a SO 2022 de esta instancia.
- Tras la revisión de los materiales de apoyo remitidos, se acompañó el desarrollo de la mesa de trabajo para revisar los lineamientos del SNT de clasificación de información y elaboración de versiones públicas (viernes 18 de febrero, 10:30-14:30 h).
  - En el punto relativo a la participación de los Comités de Transparencia en la revisión y aprobación de las versiones públicas propuestas por las áreas de los sujetos obligados, se propuso incluir una disposición adicional a la propuesta ajustada de redacción del art. 62 de dichos lineamientos para indicar: “Los SO emitirán sus criterios específicos de uniformidad para la elaboración de las versiones públicas.” Ello se adicionaría a la versión ajustada para reformar este artículo, que en la versión más reciente en análisis propone: “b) En los casos de las versiones públicas elaboradas sólo para efectos de dar cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General, Tercero de la Ley Federal y las análogas de las leyes locales de transparencia, bastará con que sean confirmadas por el Comité de Transparencia, conforme a las disposiciones aplicables que exijan la elaboración de versiones públicas, con la debida fundamentación y motivación que exija este ejercicio de clasificación, contenida en una misma resolución, relacionándolas por tema, grupo o bloque.”

o CIEI

- Se revisó el proyecto de acta de la 1a SO 2022 de esta instancia. Se prepara comunicación para remitir un comentario.



### Otras instancias de coordinación

- Unidad de Gobierno Abierto de la OCDE
  - Personal de la ponencia a mi cargo participó en una reunión convocada para intercambiar comentarios sobre el borrador de *Directrices de Participación Ciudadana* preparado por dicha unidad con el objetivo de guiar a las autoridades públicas de todos los niveles de gobierno en sus procesos de participación ciudadana.
- Red de Red de Gobierno Abierto e Innovador en América latina y el Caribe (OCDE-CAF).
  - Registré mi participación en dos actividades programadas para la semana siguiente.
- Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto desde el InfoCDMX
  - Convoque a los integrantes de este cuerpo consultivo honorario a realizar la 5a Reunión de Trabajo (21 de febrero, 10:00 h), creado proactivamente para acompañar y dar seguimiento a los trabajos de implementación del Plan Estratégico en la materia, que orienta los trabajos del Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.
    - Se revisará el plan de reportes especiales que la DEAAE proyecta realizar durante 2022.

### d. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

Período: 11 18 de febrero 2022

Twitter

Total de tuits: 21

Total de impresiones por día: 605

Total de impresiones en 8 días: 7.1 K

Tuit con más impresiones (931) e interacciones (35)

#DíaInternacionalMujerYNinaEnLaCiencia | #SabiasQue... en México de la población mayor de 15 años, 6 de cada 10 personas sin educación son mujeres? Impulsar y garantizar el #DerechoASaber de niñas y mujeres contribuye a fomentar su trabajo en la ciencia.

Link: [https://twitter.com/Estado\\_Abierto/status/1492240811576156161](https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1492240811576156161)

#### **a. Agenda relacionada con el Estado Abierto**

##### **i. Plan DAI-EA**

A fin de promover el derecho de acceso a la información como una herramienta estratégica que, mediante la apertura institucional, permite el desarrollo de acciones orientadas a la atención de necesidades concretas y mejorar la vida de las personas, se implementará la segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto 2021. Al respecto, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Desarrollo de la octava sesión del Seminario “Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública”.
- Seguimiento con personas participantes.

##### **ii. Red Ciudad en Apertura**

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- 2a mesa de cocreación Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBT+



**iii. Semana de Apertura 2022 ADIP. Datos Abiertos.**

Entre el 14 y 18 de febrero se llevó a cabo la Semana de Apertura 2022 organizada por la Agencia Digital de Innovación Pública. Participamos en las 4 mesas temáticas en las que se discutió con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas de la Ciudad de México aquellos conjuntos de datos a abrir y nivel de desagregación de los que ya fueron liberados. También participamos en la mesa de conclusión el 18 de febrero. Las bases a liberar tratan temáticas relacionadas con movilidad, mujeres, medio ambiente y seguridad, con énfasis en personas con discapacidad y mayor nivel de detalle en la desagregación de las variables.

**b. Evaluación de las Obligaciones de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.**

- El 19 de enero se inició la 1ra Evaluación 2022, de la solventación a la información 2020 a los 115 SO que no alcanzaron el piso mínimo de 100 puntos en la 2da Evaluación de 2021.
- Se verifican únicamente los artículos o fracciones que recibieron observaciones se atendieron de manera que la información está actualizada y completa conforme a los lineamientos 2019.
- Al **16 de febrero** se tiene un avance de 53% con **61 evaluaciones concluidas**, 14 más que la semana anterior; hay 5 en proceso y faltan 49.
- 24 de las 61 evaluaciones concluidas, el 39% atendieron la totalidad de las observaciones y recomendaciones por lo que ya alcanzan 100 en el índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia IGOT.
- El desglose por estatus y por ámbito, se aprecia en la siguiente tabla:

| Ámbito de gobierno             | Pendiente | En proceso | Terminada | Total |
|--------------------------------|-----------|------------|-----------|-------|
| Administración Pública Central | 4         | 1          | 10        | 15    |
| Alcaldías                      | 9         | 0          | 5         | 14    |
| Órganos Autónomos              | 2         | 0          | 4         | 6     |
| Partidos Políticos             | 0         | 0          | 4         | 4     |
| Poder Judicial                 | 0         | 0          | 1         | 1     |
| Poder Legislativo              | 0         | 1          | 0         | 1     |
| Sindicatos                     | 19        | 0          | 2         | 21    |



| Ámbito de gobierno  | Pendiente | En proceso | Terminada | Total      |
|---|-----------|------------|-----------|------------|
| Desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares | 14        | 3          | 23        | 40         |
| Fondos y fideicomisos públicos                                | 1         | 0          | 12        | 13         |
| <b>Total</b>  | <b>49</b> | <b>5</b>   | <b>61</b> | <b>115</b> |

**c. Dictámenes de denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia**

Para contribuir con lo establecido en el artículo 117 de la LTAIPRC con respecto a verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título Quinto de la Ley transparencia local Esta semana se reporta la siguiente actividad:

- **Se entregaron 10 dictámenes:** 3 a la Ponencia San Martín; 2 a la Ponencia Enríquez; 2 a la Dirección de Asuntos Jurídicos; 2 a la Ponencia Bonilla y 1 a la Ponencia Nava; 1.
- Se recibió y se trabaja en el dictamen de cumplimiento de 1 denuncia de 2019 solicitada por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

| Número de Expediente      | Fecha de solicitud del dictamen | Sujeto Obligado denunciado | Fecha de entrega de dictamen | Sentido del Dictamen | Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento                 | Área que solicita |
|---------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------|--|-------------------|
| DLT.016/2022              | 03/02/2022                      | Alcaldía Xochimilco        | 10/02/2022                   | Cumple               | Art. 124 fr. VII-B<br>Programas de desarrollo                            | PCC LLER          |
| DLT.094/2019 cumplimiento | 09/02/2022                      | Alcaldía Xochimilco        | 11/02/2022                   | Cumple parcialmente  | Art. 121, fr. XXXIII<br>B Informe de avances programático-presupuestales | DAJ               |
| DLT.090/2019 cumplimiento | 09/02/2022                      | Alcaldía Xochimilco        | 11/02/2022                   | Cumple               | Art. 121, fr. XLIII<br>Comité de Transparencia                           | DAJ               |



| Número de Expediente      | Fecha de solicitud del dictamen | Sujeto Obligado denunciado               | Fecha de entrega de dictamen | Sentido del Dictamen | Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento                               | Área que solicita |
|---------------------------|---------------------------------|--|------------------------------|----------------------|--|-------------------|
| DLT.025/2022              | 10/02/2022                      | Alcaldía Milpa Alta                      | 14/02/2022                   | Incumple             | Art. 121, fr. XII contrataciones por honorarios y Art. 146 calendario de actualización | PCC JCBG          |
| DLT.030/2022              | 10/02/2022                      | Consejo de la Judicatura                 | 14/02/2022                   | Cumple               | Art. 126 fr. VI Procedimiento de ratificación de jueces                                | PCC JCBG          |
| DLT.026/2022              | 10/02/2022                      | Alcaldía Álvaro Obregón                  | 14/02/2022                   | Cumple parcialmente  | Art. 121, fr. XLIII A Comité de Transparencia  | PCC LLER          |
| DLT.019/2022              | 14/02/2022                      | Caja de Previsión de la Policía Auxiliar | 15/02/2022                   | Cumple               | Art. 121, fr. XXXVII recomendaciones emitidas x CDHCDMX                                | PCCMASMR          |
| DLT.028/2022              | 14/02/2022                      | Alcaldía Álvaro Obregón                  | 15/02/2022                   | Cumple parcialmente  | Art. 121, fr. L Actas de reuniones públicas  | PCC MCNP          |
| DLT.029/2022              | 11/02/2022                      | Congreso de la Ciudad de México          | 15/02/2022                   | Cumple parcialmente  | Art. 121, Fr. I Marco normativo  | PCCMASMR          |
| DLT.024/2022              | 14/02/2022                      | Consejo de la Judicatura                 | 16/02/2022                   | Cumple               | Art. 126 fr. XIV Proceso de designación de jueces y magistrados                        | PCCMASMR          |
| DLT.204/2019 cumplimiento | 16/02/2022                      | Alcaldía Coyoacán                        |                              | En proceso           | Art. 121, fr. XXX Contrataciones   | DAJ               |

### **Análisis por vacíos de información 2021**

El equipo de Estado Abierto realizó el *Análisis por vacíos de información 2021*, en el que se da cuenta de la cantidad de solicitudes que la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, como área técnica especializada en la verificación de las obligaciones de transparencia, recibió por parte de las Ponencias y de la Dirección de Asuntos Jurídicos relativas a emitir los dictámenes técnicos que indiquen si hubo o no incumplimiento en la publicación de la información, para que el Pleno pueda resolver.



El análisis puede ser revisado en la siguiente [https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/denuncia/2022.02.15.Analisis de Vacios de Informacion Publica-2021 vf.pdf](https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/denuncia/2022.02.15.Analisis%20de%20Vacios%20de%20Informacion%20Publica-2021%20vf.pdf)

**d. Asesorías técnicas especializadas**

En cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en las fracciones XX del artículo 22 para brindar asesoría y mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la LTAIPRC de la Ciudad de México, esta semana se realizaron las siguientes actividades:

**i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados**

- En lo va del año hasta el 16 de febrero, la DEAAE ha brindado **131 asesorías técnicas especializadas** a **57 sujetos obligados** que involucraron a **144 personas**. Esto es, 4 SO adicionales y 18 asesorías más en la última semana.
- Son **124 asesorías individuales** de las cuales 18 se dieron en la última semana sobre los siguientes temas: 11 sobre obligaciones de transparencia; 2 de evaluación; 4 de Comités de Transparencia y 1 de SICRESI.
- También se han brindado **7 asesorías en grupo** todas vía Zoom. Igual que la semana anterior.

| Ámbito del Sujeto Obligado                                    | SO asesora dos | Asesorías grupales | Obligaciones de transparencia. | Evaluación | SICRESI | Comité de Transparencia | Tabla de aplicabilidad | Asesorías individuales a distancia | Personas asesoradas en remoto en grupo | Total de personas asesoradas |
|---|----------------|--------------------|--------------------------------|------------|---------|-------------------------|------------------------|------------------------------------|--|------------------------------|
| Administración Pública Central                                | 12             | 2                  | 11                             | 14         | 1       | 1                       | 2                      | 29                                 | 7                                      | 36                           |
| Desconcentrados, descentralizados, auxiliares y paraestatales | 23             | 2                  | 11                             | 14         | 2       | 12                      | 1                      | 40                                 | 7                                      | 47                           |
| Fondos y fideicomisos públicos                                | 4              | 0                  | 2                              | 4          | 0       | 1                       | 0                      | 7                                  | 0                                      | 7                            |
| Alcaldías   | 11             | 2                  | 6                              | 6          | 1       | 8                       | 0                      | 21                                 | 4                                      | 25                           |
| Poder Judicial  | 1              | 0                  | 2                              | 1          | 0       | 0                       | 0                      | 3                                  | 0                                      | 3                            |
| Poder Legislativo   | 2              | 0                  | 2                              | 2          | 0       | 7                       | 0                      | 11                                 | 0                                      | 11                           |



|                                      |   |          |           |           |          |           |          |            |           |            |
|--------------------------------------|---|----------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|------------|-----------|------------|
| Órganos Autónomos                    | 3   | 1        | 4         | 6         | 0        | 2         | 0        | 12         | 2         | 14         |
| Partidos Políticos                   | 1   | 0        | 1         | 0         | 0        | 0         | 0        | 1          | 0         | 1          |
| <b>Total</b>                         | <b>57</b>   | <b>7</b> | <b>39</b> | <b>47</b> | <b>4</b> | <b>31</b> | <b>3</b> | <b>124</b> | <b>20</b> | <b>144</b> |
| <b>Obligaciones de transparencia</b> | Sobre normatividad, carga, formatos, plazos para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.   |          |           |           |          |           |          |            |           |            |
| <b>Evaluación</b>                    | Sobre la verificación y los lineamientos para la publicación y evaluación de las obligaciones de transparencia en el portal institucional de un SO, así como en la PNT. |          |           |           |          |           |          |            |           |            |
| <b>SICRESI</b>                       | Carga, proceso de entrega de resumen ejecutivo o contraseña para el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI)                 |          |           |           |          |           |          |            |           |            |
| <b>Comité de Transparencia</b>       | Acerca de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones.   |          |           |           |          |           |          |            |           |            |
| <b>Tabla de aplicabilidad</b>        | Sobre la Tabla de Aplicabilidad   |          |           |           |          |           |          |            |           |            |

ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la "Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas" <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> al 16 de febrero tenemos **8 respuestas** de 7 sujetos obligados; una más que la semana pasada.
  - La calificación promedio es de 4.9 de 5 en utilidad de la asesoría. Igual que la semana pasada.
  - 38% de las encuestas tiene comentarios. Todos se refieren a la evaluación.

iii. Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2022

- Se realizó el evento de inauguración el día 15 de febrero de 10 a 11:00 horas. 191 personas conectadas.
- Se realizarán cuatro jornadas de asesorías con distintos temas en el periodo comprendido entre el 17 de febrero al 25 de octubre, conforme a la siguiente distribución:

| Ámbito de Gobierno   | Fecha                        | Hora                  |
|--|------------------------------|-----------------------|
| Evento de apertura de las Jornadas de asesorías técnicas especializadas. | Martes 15 de febrero de 2022 | De 10:00 a 10:45 hrs. |



|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
| 1ra Jornada en materia de obligaciones de transparencia.                          | Martes y jueves del 17 de febrero al 22 de marzo       | De 16:30 a 18:00 hrs. |
| 2da Jornada en materia de apertura y transparencia Proactiva.                     | Martes y jueves del 28 de marzo al 13 de mayo          | De 16:30 a 18:00 hrs. |
| 3ra Jornada en materia de accesibilidad.  | 3 sesiones en la semana del 8 al 12 de agosto          | De 16:30 a 18:00 hrs. |
| 4ra Jornada sobre la integración y funcionamiento de los comités de transparencia | 5 sesiones los martes y jueves del 11 al 25 de octubre | De 16:30 a 18:00 hrs. |

La 1ra Jornada de Asesorías Técnicas en materia de Obligaciones de Transparencia tiene el siguiente calendario de sesiones por ámbito:

| Sesión     | Ámbito   | Fecha                        | Hora                  |
|------------|--|------------------------------|-----------------------|
| 1ra sesión | Órganos autónomos  | Jueves 17 de febrero de 2022 | De 16:30 a 18:00 hrs. |
| 2da sesión | Poder Judicial   | Martes 22 de febrero de 2022 | De 16:30 a 18:00 hrs. |
| 3ra sesión | Partidos Políticos   | Jueves 24 de febrero de 2022 | De 16:30 a 18:00 hrs. |
| 4ta sesión | Poder Legislativo  | Lunes 28 de febrero de 2022  | De 16:30 a 18:00 hrs. |
| 5ta sesión | Administración Pública Central   | Jueves 3 de marzo de 2022    | De 16:30 a 18:00 hrs. |
| 6ta sesión | Fondos y fideicomisos  | Martes 8 de marzo de 2022    | De 16:30 a 18:00 hrs. |
| 7ma sesión | Desconcentrados, descentralizados y paraestatales  | Jueves 10 de marzo de 2022   | De 16:30 a 18:00 hrs. |
| 8va sesión | Sindicatos y personas físicas o morales que reciben recursos públicos o ejercen actos de autoridad | Martes 15 de marzo de 2022   | De 16:30 a 18:00 hrs. |
| 9na sesión | Alcaldías  | Jueves 17 de marzo de 2022   | De 16:30 a 18:00 hrs. |



- Se realizó la 1ra sesión dirigida a los 9 órganos autónomos que conforman el Padrón vigente. Participaron 38 personas.
- Se envió a los SO oficio con invitación y liga de conexión al evento de las sesiones para: 2. Poder Judicial; 3. para Partidos Políticos; 4. Poder Legislativo y 5. Administración Pública Central.
- Se prepara la invitación para el resto de los ámbitos de 1ra Jornada en materia de obligaciones de transparencia.

#### e. Comités de Transparencia

- Al 16 de febrero se tiene **registro** del Comité de Transparencia de **112 sujetos obligados**, igual que la semana pasada.
- Se tomó conocimiento de cambios en el Comité de Transparencia de:
  - Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
  - Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México
  - Alcaldía Benito Juárez
  - Alcaldía Gustavo A. Madero
  - Además se revisa la documental enviada por el Consejo de la Judicatura.
- Del **Cuestionario de los Comités de Transparencia** que se envió para reportar las actividades realizadas en el año pasado y con esos resultados elaborar el Informe de los CTs 2021.
  - Se han recibido 17 cuestionarios respondidos. Son 11 más que la semana anterior.
  - La fecha límite para responder es el 15 de marzo.



## Contexto

Estos reportes se presentan a partir de los trabajos a distancia que realiza mi equipo de trabajo dentro del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX) por motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19 desde el año 2020.

En ese contexto, estos reportes prevalecen con el trabajo de manera híbrida. Ahora bien como ejercicio de rendición de cuentas, en **2020 realicé 14 reportes semanales** de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

En ese mismo tenor, el trabajo realizado a distancia y presencial durante el 2021, también fue reportado mensualmente a las personas integrantes del Pleno con **47 reportes**.

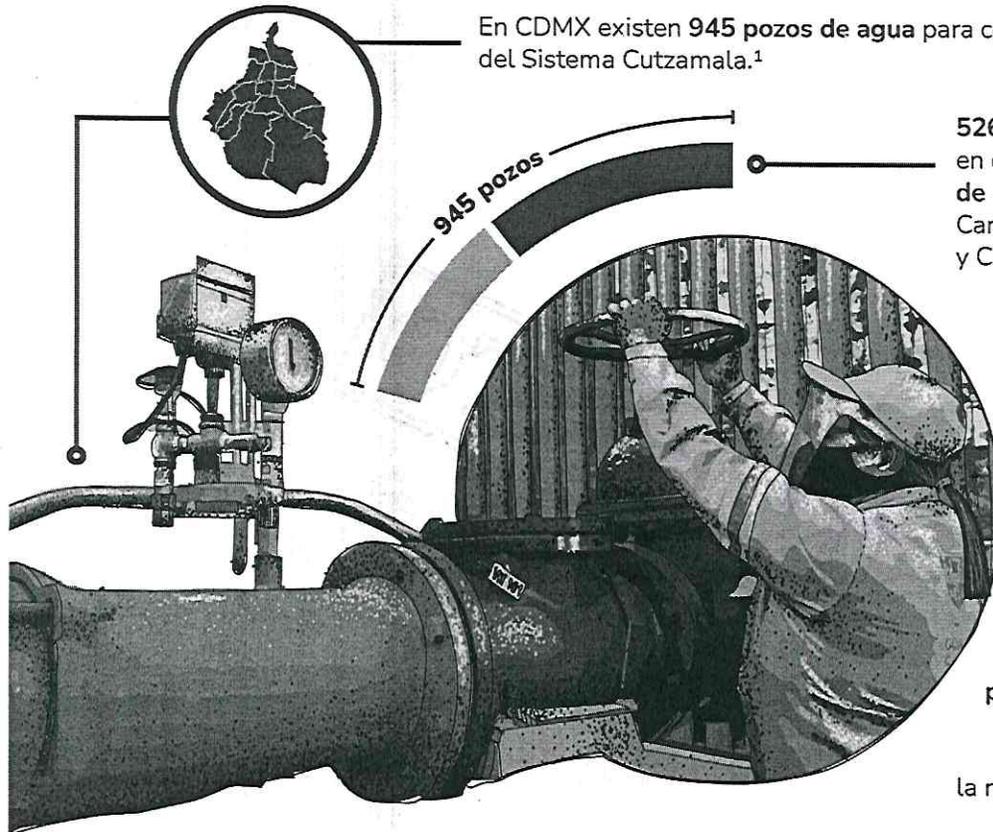
Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica durante el trabajo virtual debido a la pandemia por COVID19, lo que no permite dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propuse dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.

Es importante continuar con las medidas adoptadas para el cuidado de la salud y vida de las personas servidoras públicas del Instituto y de sus familias al tiempo que se desarrollan las funciones a nuestro cargo. Por ello, en la medida de lo posible mantenemos el trabajo a distancia y el equipo de Estado abierto se mantiene con la realización de las actividades que aquí se reportan.

Considero relevante mantener los ejercicios que favorezcan la rendición de cuentas a la ciudadanía, como estos los reportes semanales de actividades, donde quede constancia de los avances sustantivos que se realizan aún mediante esquemas de trabajo a distancia.

# RECURSO DE REVISIÓN 2022

|                                  |                             |
|----------------------------------|-----------------------------|
| TEMA<br>AGUA                     | PONENCIA<br>MCNP            |
| SUJETO OBLIGADO<br><b>SACMEX</b> | PLENO<br>23 / FEB / 2022    |
| EXPEDIENTE<br>RR.IP.IP.0063/2022 | SENTIDO<br><b>Modificar</b> |



En CDMX existen **945 pozos de agua** para compensar la escasez del Sistema Cutzamala.<sup>1</sup>

526 de estos pozos están en el **mapa sobre acceso de agua** que realizó CartoCrítica y Ciudadanía 19s.

En atención al principio de máxima publicidad la ponencia MCNP, propone **MODIFICAR** la respuesta del SACMEX y se instruye:



Pronunciamento fundado y motivado del área, zona y/o territorio donde se encuentran los pozos hídricos que surten de agua a la alcaldía Tláhuac, sin vulnerar la reserva de información.



Copia simple del acta del Comité de Transparencia, por la cual se somete la clasificación de la información relativa a infraestructura hidráulica y la geolocalización de la misma.



Informe el porcentaje del agua que recibe la alcaldía Tláhuac proviene de pozos.



Contar con la ubicación de pozos es fundamental para realizar estudios que permitan conocer el modo más eficiente y justo de distribución de este líquido. Es así que los beneficios son más altos en términos del derecho a saber que los riesgos que podría implicar disponer públicamente de esta información”.

<sup>1</sup> Reforma (9 de abril de 2021). *Explotan 945 pozos para abastecer agua.*



SIN TEXTO